

CHILE

DECLARACIÓN DEL MINISTRO CONSEJERO JAIME MOSCOSO, REPRESENTANTE PERMANENTE ALTERNO DE CHILE ANTE LA OPAQ, EN EL NONAGÉSIMO QUINTO PERIODO DE SESIONES DEL CONSEJO EJECUTIVO. 6 de octubre de 2020

Señor Presidente

Señor Director General

Representantes y delegados

Agradecemos el Informe del Director General y reiteramos nuestro reconocimiento a la labor que encabeza en la Secretaría Técnica, junto a la Directora General Adjunta. Estos meses han permitido valorar aún más el profesionalismo y la eficiencia de la organización, y su constante esfuerzo para mantener un alto nivel de preparación para hacer frente a las amenazas de los usos de armas químicas, con medidas acordes con la Convención para la prohibición de las armas químicas y las decisiones que hemos adoptado.

Compartimos la definición de que la OPAQ tiene un rol fundamental como repositorio del conocimiento y la experiencia en materia de armas químicas, características que deseamos preservar para actuar ante las nuevas amenazas químicas.

Este Consejo Ejecutivo debe ocuparse especialmente de los asuntos financieros y de presupuesto de la Organización; al respecto esperamos alcanzar acuerdos para recomendar un programa y un presupuesto a la próxima Conferencia de Estados partes. Agradecemos a los facilitadores Marcin Kawalowski y Matteo Fachinotti por sus esfuerzos y por los resultados alcanzados que nos permiten visualizar una resolución global en la materia.

Respecto del presupuesto, apoyamos la aplicación de la regla del crecimiento nominal cero que permite no incrementar las contribuciones de los Estados miembros. Los tiempos económicos que viven nuestros países producto principalmente de la pandemia COVID-19, nos llevan a ser particularmente cautelosos en este ámbito.

Destacamos lo expuesto por la Secretaría Técnica, en cuanto a que las materias de cooperación internacional y asistencia continuarán siendo el foco central sobre cuya base se apoyarán los requerimientos de los Estados partes en materia de creación de capacidades, conforme a la Convención. Asimismo, que los programas de la Secretaría responderán a las necesidades que emergen de la implementación nacional según las prioridades y preocupaciones de su seguridad. La facilitación relativa al Artículo XI constituye un medio privilegiado para preservar este propósito y nos comprometemos a apoyar las tareas a su cargo, participando en el Taller a realizarse este año.

Tenemos también confianza en que se retomará el Programa de Asociados en 2021, ya que constituye un instrumento de particular valor para aunar la teoría y la práctica, y que permite incluir perspectivas de desarrollo e investigación. Ello debe tener un efecto positivo en la seguridad química y en la capacidad de respuesta de nuestros países. Creemos también, acertado el enfoque que valora los seminarios regionales sobre manejo seguro de las actividades químicas como una plataforma, y que los Estados participantes pueden contar con ellos como vehículo para compartir experiencias y necesidades, además de servir de guía práctica para la industria química.

A su vez, el Programa para Fortalecer la Cooperación con África en el marco de la Convención sobre Armas Químicas, merece ser destacado, por su concepción en materia de creación de capacidades y de búsqueda de respuestas a los requerimientos específicos en la región, asegurando la asociación con los Estados partes. Apoyamos la idea de que se trata de un programa con sentido estratégico, que enaltece el trabajo de la Organización.

Deseamos reconocer y valorar que a pesar de la actual pandemia la Secretaría Técnica se ha ajustado a estas nuevas circunstancias desarrollando diversas actividades mediante modalidades en línea.

Señor Presidente,

Hemos analizado atentamente la propuesta de financiar con parte del superávit de 2018, un nuevo fondo especial que llevaría el nombre de Fondo COVID-19. Creemos que es apropiado que se utilice para financiar las actividades que han debido postergarse como resultado de esta pandemia, y que son esenciales según nuestras prioridades. El propósito de que la construcción de este Fondo apoye al mantenimiento de un crecimiento nominal cero del presupuesto, nos parece destacable.

Asimismo, como hemos expresado anteriormente, tenemos fe de que el futuro Centro para la Química y la Tecnología será un vehículo apto para que nuestros países avancen en conocimiento y preparación, y que cuente con los medios requeridos para prestar esos servicios a todos los Estados partes. Esperamos continuar aportando para su consecución.

En cuanto a la agenda relativa a Siria, queremos destacar que hemos tomado nota de los intercambios y propuestas que lleven a avanzar en la complementación de la declaración inicial siria, y así superar las inconsistencias y temas pendientes. Respaldamos la labor del DAT y sus esfuerzos acordes con el párrafo 3 de la decisión EC-81/DEC.4 (del Consejo Ejecutivo) y el párrafo 6 de la decisión EC-83/DEC.5, y deseamos que se retomem prontamente las reuniones con ese propósito.

Alentamos también, a continuar los esfuerzos de cooperación respecto del trabajo de la Misión de Investigación de los Hechos (FFM) en Siria, y que se lleven a cabo las inspecciones previstas para el Centro de Investigación Química de Siria (SSRC) en Barzah y Jamrayah.

La Organización también deberá contar con la debida cooperación a fin de continuar implementando las decisiones de la Conferencia, C-SS-4/DEC.3 y, del Consejo Ejecutivo, EC-94/DEC.2. El equipo de investigación e identificación (IIT) que dirige el embajador Santiago Oñate, merece igualmente ese respaldo en la confianza de que seguir informando sobre el origen del empleo de armas químicas en dicho país, en aquellos casos en los cuales la FFM haya determinado que ha existido un uso de armas químicas, lo cual lamentamos.

Conforme a lo expuesto, mi país ha adherido a la Declaración de NOAL más China, presentada por la distinguida delegación de Azerbaijón ante este Consejo Ejecutivo, disociándose del párrafo 13 de la misma.

Agradeceremos que esta declaración sea considerada documento oficial y se publique en el sitio web de la OPAQ.